

**ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
(2026-2029)**



Fundación VOCES para la Conciencia y el Desarrollo
Madrid, 17 de febrero de 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	3
2. Misión, visión y valores	4
3. Marco Conceptual de la EpD	4
4. Marco normativo de la EPD. Tratamiento del Plan Director de la AECID, COMUNIDAD DE MADRID y otras leyes.	10
5. Metodología	11
6. Propuesta de objetivos	12
7. Bibliografía	18

1. Introducción

En la actualidad, la Educación para el Desarrollo (EpD) es un concepto muy amplio y cada día más consolidado, que pretende facilitar la comprensión de un mundo globalizado y de las desigualdades en distintos ámbitos, entre otras muchas cosas, que quedan recogidas también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2015.

La Educación para el Desarrollo es un pilar esencial para la construcción de una ciudadanía global comprometida y corresponsable. Su propósito es favorecer que las personas pasen de una visión individualista a una comprensión interdependiente del mundo, reconociendo cómo sus decisiones se relacionan con dinámicas globales de desigualdad, sostenibilidad y justicia social. Desde este enfoque, la EpD impulsa procesos de empoderamiento que fortalecen la participación social y la transformación colectiva en coherencia con la Agenda 2030.

Estos planos son recogidos por la perspectiva ecológica que considera que los procesos tienen lugar en diferentes planos partiendo de un proceso de empoderamiento y de adquisición de derechos y responsabilidades en el plano individual, como resultado de esos vínculos sociales (plano relacional) que incrementen sus recursos y capacidades para ser una persona ciudadana activa en la sociedad y contribuir a su transformación (plano colectivo).

La EpD se considera un instrumento para que las personas puedan progresar hacia el bienestar común regido por principios como libertad, justicia social y paz a través de una educación global integral a lo largo de toda la vida basada en cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, a hacer, a vivir, a ser (Delors, 1999) que de la oportunidad de devolver la voz y el poder a los grupos que han sido silenciados. La comprensión de las relaciones de interdependencia que caracterizan al mundo actual y los mecanismos de opresión que se dan en las relaciones interpersonales resultan claves para encaminarse a la liberación para la transformación de la realidad en sociedades más justas (Martín-Baró, 1986).

Años de experiencia nos han guiado por este camino en continua evolución, llevándonos a crear objetivos y actividades para afrontar los retos que continuamente se nos plantea. Queda por tanto recogida aquí la línea de actuación que sentarán las bases de la actuación de la entidad en los próximos años.

2. Misión, visión y valores

MISIÓN

Lograr el desarrollo sostenible de las personas y de los pueblos, frente a la pobreza, tomando la cultura como fuente de inspiración y base para el cambio social.

VISIÓN

Red de personas comprometidas con el cambio social a través de la sensibilización, la movilización y la realización de iniciativas que promuevan la cultura como medio para ampliar las capacidades y oportunidades de niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo social, tanto en España como en otros países.

VALORES

- Las personas como eje de las iniciativas
- Audacia y creatividad
- Innovación
- Transparencia y Honestidad
- Alianzas, Trabajo en red
- Cooperación
- Eficacia y eficiencia.

3. Marco Conceptual de la EpD

a) Definición y valores

La EpD ha sido definida por multitud de autores, organismos públicos y privados. Es un concepto amplio con una gran variedad de rasgos que ha ido cambiando con el paso del tiempo para ir dando respuesta a la situación sociopolítica actual.

En la Estrategia de Educación para el desarrollo de la Cooperación Española, la EpD

queda definida como:

“Un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega, 2007, p.17).

Celorio y López (2007) desde su Diccionario de EpD, hace referencia a:

“Proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta” (p. 24).

Continuando con las definiciones, según el V Plan Director de la Cooperación Española:

“La Educación para el Desarrollo es un proceso clave para la Cooperación Española, que tiene como objeto conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humano” (AECID, 2018).

El Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE 2015-2018) considera la EpD como uno de sus compromisos como:

“Un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores, tendentes a promover una ciudadanía global, solidaria y comprometida en la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y el fomento de la paz desde la visión crítica de la realidad, la comprensión de las causas generadoras de desigualdades y de la interdependencia de las sociedades” (AACID, 2015, p.65).

La Coordinadora Andaluza de ONGD afirma que es:

“El proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad

mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad” (CAONGD, 2011).

Se trata, atendiendo de nuevo a la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, de:

“Una educación basada en valores morales presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como horizonte axiológico. Está basada en la razón dialógica, el respeto y la aceptación de la diferencia y el principio de alteridad. Mediante este proceso educativo se desarrollan valores, actitudes y destrezas que favorecen la creación de una ciudadanía éticamente solidaria, consciente de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás” (Ortega, 2008, p.18).

Estos valores constituyen la base ética y pedagógica de la EpD y orientan la construcción de sociedades más justas, equitativas y sostenibles. Su desarrollo implica promover capacidades como el análisis de las desigualdades, la participación activa, la empatía intercultural y la corresponsabilidad global. La EpD incorpora además una perspectiva interseccional y de derechos humanos que reconoce cómo distintas formas de discriminación se entrelazan y condicionan el acceso a oportunidades y bienestar. Según Argibay, Celorio y Celorio (1997), los principales se corresponden con los siguientes, entre otros muchos:

- **Autoestima.** La cual debe formarse siendo consciente del propio medio social y cultural que le rodea, y en concordancia con la autoestima colectiva, para así crear un ambiente de respeto hacia todos.
- **Comprensión.** Conocer los puntos en común entre varias realidades existentes en el mundo y paralelas a la propia.
- **Justicia-equidad.** Conocer las injusticias existentes y luchar por la igualdad ya sea de sexo, etnia religión o procedencia geográfica.
- **Participación.** Conocer nuestro papel en la elección de nuestro futuro, ya sea en el ámbito social, cultural como político, así como nuestra responsabilidad e implicación en la vida comunitaria.

- **Solidaridad**, como importante actitud, haciéndose partícipe y afectado, para la actuación para/con sociedades, organizaciones o personas en problemas.
- **Cooperación**, participar de forma conjunta por un objetivo general (p.26).

Desde VOCES, respetamos y compartimos estos valores, así como la necesaria presencia de la EpD, en el ámbito formal, no formal e informal en nuestra sociedad, como vía para conseguir la misión como entidad y como ciudadanos de una sociedad globalizada.

b) Generaciones (5º generación).

Desde sus inicios en los años cincuenta, la EpD ha ido creciendo en cuanto a contenidos, principios y actuación, así como han ido evolucionando y multiplicándose los agentes y actores en este ámbito. Todo esto queda recogido en cinco generaciones, que abarcan desde el más literal asistencialismo, hasta la quinta generación, la de Educación para la Ciudadanía Global, donde ubicamos la visión y misión de nuestra entidad.

Esta quinta generación de la que venimos hablando empezó a desarrollarse en la década de los años noventa. Desde entonces, la visión que se tiene de las desigualdades en diferentes lugares del mundo es la idea de un problema global, que nos compete a todos y no tanto como un problema solo del pueblo afectado. La quinta generación, centrada en la Educación para la Ciudadanía Global, supone un cambio profundo en la manera de comprender y abordar las desigualdades. Este enfoque reconoce que los desafíos actuales son globales y requieren respuestas colectivas basadas en la justicia social, la igualdad de derechos y la corresponsabilidad. Trabajar desde esta generación implica promover procesos educativos transformadores, fortalecer la participación juvenil, impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y dotar a la ciudadanía de herramientas para comprender las estructuras que generan desigualdad y actuar para modificarlas.

Este enfoque favorece por tanto una visión global y la capacidad para identificar interconexiones e implicaciones de lo local a lo global, pretendiendo así conseguir un gobierno global, a favor del desarrollo y la democratización, en definitiva, un buen

gobierno.

Para la consecución de este objetivo de gobernanación global, la acción debe ser inmediata y el enfoque estratégico a largo plazo.

c) Dimensiones

Hasta hoy, tal y como afirma Ortega (2014) en la estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, el aprendizaje de la Educación para el Desarrollo se ha llevado a cabo a través de una metodología holística, la cual interrelaciona cuatro dimensiones entre sí, siendo necesaria esta interrelación para generar cambio social y dando lugar a innumerables actuaciones, llevadas a cabo por numerosos actores, agentes o instituciones. Las dimensiones de las que hablamos son las siguientes:

- **Sensibilización.** Constituye una puerta de entrada a la comprensión de la realidad global. No se limita únicamente a visibilizar problemáticas, sino que busca generar narrativas que cuestionen estereotipos, promuevan la empatía y fomenten una mirada amplia sobre las causas estructurales de la desigualdad. A través de campañas, acciones culturales y experiencias participativas, esta dimensión despierta interés, reflexión y compromiso social.
- **Educación- formación sobre el desarrollo.** Constituye un paso más allá de la sensibilización. Una vez conocemos la existencia de la desigualdad, se inicia un proceso, a medio- largo plazo, de formación acerca de las causas y propuestas de cambio para mejorar la situación. Esto constituye un importante paso hacia el cambio social que se pretende con la EpD.
- **Investigación para el desarrollo.** Lo que se pretende en esta dimensión es fundamentar las diferentes propuestas de mejora para el desarrollo. Su metodología de trabajo se basa en las técnicas de investigación social, con especial énfasis en aquellas que promueven la investigación-acción.
- **Incidencia política y movilización social.** La incidencia política pretende afectar a las decisiones de grupos con poder de cambio de la estructura social, económica y política, local y global. Toda esta acción va encaminada, como hemos dicho anteriormente, a conseguir el desarrollo sostenible y humano y para ello se hace necesario el trabajo de investigación realizado en la dimensión anterior. Por otra

parte, en cuanto a movilización social, resulta algo necesario, desde hace décadas, como forma de apoyo a las acciones de incidencia política y para hacer partícipes a los ciudadanos del cambio, quienes son realmente los protagonistas (p. 21- 22).

d) Elementos que configuran la EPD

La EpD, como venimos viendo, resulta ser una idea bastante amplia, la cual queda moldeada por un gran número de conceptos muy dispares. Entre otras de las muchas problemáticas que abarca la EpD, para VOCES las temáticas más importantes y básicas para la consecución del desarrollo sostenible y de la propia visión de la empresa son las siguientes:

- Romper con los estereotipos del Norte y el Sur.
- Defensa de los Derechos Humanos (erradicar la pobreza, principalmente).
- Impulsar un desarrollo humano sostenible.
- Estimular la solidaridad y la participación social.
- Combatir la xenofobia y el racismo.
- Promover la igualdad de género.

e) Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible.

En septiembre de 2015 se celebró la Cumbre del Desarrollo sostenible, a la que asistieron más de 150 jefes de estado y gobierno, para consensuar y aprobar la implantación de la agenda 2030. Esta agenda está conformada por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que empezaron a funcionar, gracias al trabajo de los países que formaron parte de la cumbre, el 1 de enero de 2016, para conseguir el desarrollo sostenible del planeta. Estos objetivos pretenden hacer partícipes del cambio a todos los países y gobiernos del mundo independientemente de su situación socioeconómica y geográfica, ya que el planeta, las desigualdades e injusticias es algo que nos compete a todos.

Desde la entidad, somos conscientes de la situación y consideramos importante el enfocar nuestra labor y aportar nuestro granito de arena hacia el cumplimiento de los objetivos con los que, en función de nuestra labor, podemos contribuir de forma más directa. Algunos de ellos, como los relacionados con el género o derechos humanos, son trabajados en VOCES de forma transversal, como veremos a continuación.

Compartimos la idea de poner la vida, el bienestar de las personas, en el centro de nuestra actuación.

4. Marco normativo de la EPD. Tratamiento del Plan Director de la AECID, Comunidad de Madrid y otras leyes.

INTERNACIONAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Establece la universalidad e individualidad de los derechos humanos.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015). Reemplazando a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se crea este plan de acción a favor del desarrollo sostenible global, integrando los tres pilares fundamentales, que son el económico, social y medioambiental.

NACIONAL

Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para la regulación del régimen jurídico de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

VI Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 (Aprobado el 23 de julio de 2024 por el Consejo de Ministros). Es un mandato fijado por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde se fijan los objetivos y prioridades que orientarán la actuación de la cooperación española en ese periodo de tiempo.

Ley 27/2005 de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz. Pretende promover en todos los niveles del sistema educativo los valores propios de una cultura de paz a través de las diferentes asignaturas.

REGIONAL

Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid (2021-2024). Cuenta con diversos objetivos de desarrollo priorizados, como son contribuir a reducir los niveles de pobreza extrema y hambre. Garantizar una vida sana y una educación inclusiva, equitativa, y de calidad. Lograr la igualdad entre los géneros, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Construir infraestructuras y ciudades resilientes. Trabajar en la adaptación y mitigación del cambio climático. Y fortalecer alianzas para conseguir los objetivos.

VI PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2024/2027- AECID

La presencia de la EpD en el VI Plan director de la Cooperación Española 2024/2027, recién aprobado, indica que según la UNESCO, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global pretende proporcionar conocimientos, competencias, valores y actitudes que son la base de una ciudadanía global crítica y responsable: creatividad, innovación y compromiso con la solidaridad, justicia social, paz, derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres, y un desarrollo sostenible. Por ello, esta política pública trabajará en todas sus dimensiones: en educación (formal, no formal e informal); en investigación; en sensibilización y movilización, desde el pensamiento crítico y libre, reforzando y generando alianzas multiactor y multinivel, involucrando especialmente a la cooperación descentralizada y a la sociedad civil.

5. Metodología

Desde la entidad, consideramos que es de gran importancia el hecho de contar con una estrategia bien delimitada, donde queden recogidos de forma clara los principios, motivaciones y objetivos que mueven a los miembros de la entidad, para que esto sirva como guía u orientación para el trabajo de los próximos 4 años. Para ello, hemos seleccionado una serie líneas y objetivos, con los que trabajar para la consecución de los dos ejes principales, que es la planificación estratégica de la entidad en el campo de la EpD y el desarrollo, desde la entidad, de actividades relacionadas con este mismo

campo.

Para la creación de la estrategia, así como de los objetivos más concretamente, hemos intentado ser realistas y prácticos, siendo conscientes de nuestras capacidades y recursos, para así actuar de forma más eficaz. Todo ello bajo el paraguas de los principios que consideramos desde la entidad como esenciales a la hora de diseñar una estrategia:

- El **Trabajo en equipo**. Consideramos imprescindible la toma de decisiones consensuadas y dialogadas previamente entre los miembros de la entidad, desde diferentes puntos de vistas basados en la amplia experiencia de cada uno y tomando como base la misión, visión y valores de la entidad.
- La **practicidad y realismo**, al crear la estrategia, intentando ser lo más concretos posibles, aprovechando al máximo nuestras capacidades y recursos, sin pretender abarcar más allá.
- **Innovación continua**, implica incorporar metodologías activas, creativas y participativas que favorezcan el aprendizaje significativo y la reflexión profunda. Incluye el uso de herramientas artísticas, narrativas y digitales; la experimentación con enfoques pedagógicos emergentes; y la evaluación transformadora, que analiza no solo resultados cuantitativos, sino también cambios en actitudes, capacidades y relaciones sociales. Esta innovación debe ser continua y compartida entre todas las áreas de la entidad, garantizando una adaptación permanente a los desafíos contemporáneos.
- **Transformación social**, buscando llegar con los objetivos a la raíz de los problemas y trabajar desde el conocimiento y para las causas y no tanto para las consecuencias de las situaciones que generan injusticias o desigualdad.
- **Trabajar y diseñar los objetivos desde la transversalidad**, especialmente con temas vitales para la entidad como son los derechos humanos y la perspectiva de género.

6. Propuesta de objetivos

En la presente propuesta de EpD se plantean dos ejes de actuación principales:

1. Fortalecimiento de la estrategia de EpD de VOCES.
2. Actuación de VOCES en el campo de la EpD.

Para el trabajo de estos ejes, las principales líneas de actuación son:

- Igualdad de género.
- Derechos humanos y ciudadanía global.
- Redes de ONGD.
- Innovación social en EpD.

Para estas líneas, los objetivos diseñados son los siguientes:

1. Promocionar la igualdad de género entre el colectivo con el que trabajamos y desde los ámbitos formal, no formal e informal.
2. Impulsar procesos educativos integrales que favorezcan la comprensión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promuevan la participación activa en iniciativas orientadas a la transformación social y ambiental.
3. Fomentar una ciudadanía global comprometida con la defensa de los derechos humanos, promoviendo valores de inclusión, respeto, igualdad, equidad, justicia social y convivencia, y fortaleciendo la participación en acciones que contribuyan al bienestar colectivo.
4. Fortalecer la presencia de VOCES en diferentes espacios y redes de participación de entidades relacionadas con la EpD.
5. Visibilizar el trabajo de VOCES del área de Cooperación internacional para el desarrollo empleando herramientas de EpD como la sensibilización.
6. Identificar propuestas de EpD para formulación y presentación de proyectos en este ámbito. Incentivar la presentación de propuestas en diferentes convocatorias ofertadas por los Ayuntamiento de Sevilla y Málaga.

a) Matriz de planificación

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES	PERIODO TEMPORAL
LÍNEAS Y OBJETIVOS GENERALES	Igualdad de género. Promocionar la igualdad de género entre el colectivo con el que trabajamos y desde los ámbitos formal, no formal e informal.		
	Realizar actividades de sensibilización sobre la situación de las mujeres y las niñas en los países en los que VOCES desarrolla acciones de cooperación internacional para el desarrollo.	Creada una conciencia acerca de la situación actual del mundo y la importancia de trabajar por un desarrollo sostenible. N.º de actividades realizadas sobre agenda 2030 y N.º de participantes.	Entre los años 2022 y 2025.
	Derechos humanos y ciudadanía global. Generar cambios a partir de una educación integral a través de la comprensión y realización de actividades de educación y sensibilización sobre los objetivos de la agenda 2030.		
	Aumentar la participación del colectivo en actividades de relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	Colectivo concienciado acerca de la situación actual del mundo y la importancia de trabajar por un desarrollo sostenible. N.º de actividades realizadas sobre agenda 2030 y N.º de participantes.	Entre los años 2018 y 2021

	Promover la consciencia de una ciudadanía global y en defensa de los derechos humanos donde se pongan en auge principios y valores de inclusión, respeto igualdad, equidad, justicia social y convivencia.		
	Sensibilizar a través de la realización de actividades relacionadas con DDHH.	Favorecida las visiones globales y principios básicos relacionado con los DDHH. N.º de actividades realizadas sobre DDHH y ciudadanía global.	Entre los años 2018 y 2021
	<p>Redes de ONGD</p> Fortalecer la presencia de VOCES en diferentes espacios y redes de participación de entidades relacionadas con la EpD.		
	Diseñar un calendario anual de espacios y actividades de EpD, y participar activamente en redes regionales y nacionales que fortalezcan el intercambio de conocimientos, la coordinación interinstitucional y la presencia de VOCES en ámbitos estratégicos de participación social.	Integrada de forma activa la entidad en espacios de participación de EpD. Actualizados los conocimientos del personal técnico en el área de EpD. N.º de redes y espacios de EpD donde participa VOCES al año. N.º de presencia en espacios de EpD. N.º de acciones formativas DeEpD.	Entre los años 2019 y 2025

<p>Innovación social en EpD</p> <p>Estimular iniciativas de EpD en las diferentes sedes de VOCES</p>		
<p>Fortalecer la coordinación y el intercambio entre sedes para planificar y ejecutar acciones de EpD de manera conjunta, potenciando la coherencia institucional y el impacto territorial. Planificación conjunta de proyectos para la realización de acciones de EpD a nivel regional. Realización de actividades relacionadas con la EpD en VOCES.</p>	<p>Reforzadas las relaciones de las diferentes provincias de VOCES en materia de EpD y realizadas acciones de EpD en diferentes provincias.</p> <p>N.º de acciones de EpD desarrolladas en las diferentes sedes y en conjunto. N.º reuniones personales u online entre miembros de diferentes sedes.</p>	<p>Entre los años 2018 y 2022</p>
<p>Identificar propuestas de EpD para formulación y presentación de proyectos en este ámbito.</p>		
<p>Desarrollar procesos sistemáticos de identificación de iniciativas de EpD que permitan formular propuestas sólidas y presentarlas en convocatorias locales, regionales y nacionales, ampliando las oportunidades de financiación y fortaleciendo la presencia de VOCES en este ámbito.</p>	<p>Aumentada las propuestas y las solicitudes para la ejecución de proyectos de EpD.</p> <p>N.º de proyectos formulados. N.º de proyectos presentados.</p>	<p>Entre los años 2018 y 2022</p>

7. Bibliografía

- Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Plan General de Cooperación para el desarrollo de la Comunidad de Madrid 2021-2024. Disponible en <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/plan-general-cooperacion-al-desarrollo-2021-2024>
- Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021. Disponible en <https://www.aecid.es/es/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo>
- Argibay, M., Celorio, G., & Celorio, J. (1997). *Educación para el desarrollo: El espacio olvidado de la cooperación*. Hegoa.
- Cooperación española. (2024). *VI Plan Director de la Cooperación Española*. Cooperación española 2024/2027. https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola_FINAL.pdf
- Cooperación española. (2018). *V Plan Director de la Cooperación Española*. Cooperación española 2018/2021.
- Dehors, J. (1999). *La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO. Junta de Andalucía. (2015). *Plan andaluz de cooperación para el desarrollo (2015-2018)*. Opertti, R. (2017). *15 claves de análisis para apuntalar la agenda educativa 2030*.
- Ortega Carpio, M. L. (2008). *La Educación para el Desarrollo: dimensión estratégica de la cooperación española*. Cuadernos Internacionales de Tecnología para el Desarrollo Humano, 2008, núm. 7.
- Ortega, M. L. (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Rieckmann, M. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje.